

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 26 de octubre de 2.021.-

RESOLUCION Nº 345-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.190/17.

VISTO:

El Expediente Nº 20.190/17; y

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente trata de la liquidación de viático y pasajes por misión oficial realizada por la Prof. Estela Ríos, en localidad de Santa Victoria Este el día 04 y en la ciudad de Tartagal el día 05 de mayo de 2.017, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que a fs 1 obra Autorización Para Misiones Oficiales Nº 44/2.017 cuya fecha de emisión, 05 de mayo, es posterior a las fechas de viaje realizado por la Docente y se omitió la ciudad de Tartagal como lugar en donde se realizará la comisión.

Que en Planilla de Liquidación de Viáticos (fs 3), se omitió el viaje a la localidad de Santa Victoria Este, siendo el mismo el día 04 a horas 07:00 con regreso el mismo día a horas 17;45.

Que la omisión mencionada, no modifica el monto final a abonarse en concepto de viático.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

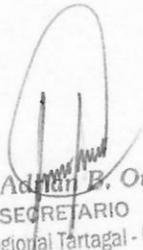
ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de viáticos y pasajes, por la suma total de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 2.920,00), por la misión oficial realizada por la Prof. Estela Ríos, en la ciudad Tartagal y localidad de Santa Victoria Este, para dictar clases de la Carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL (\$ 1.000,00), a la Partida: 3.7.1: PASAJES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

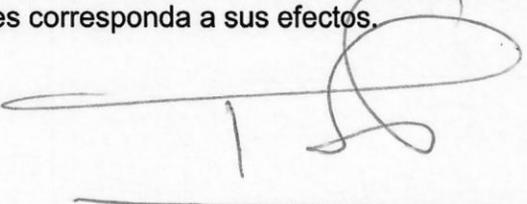
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 1.920,00), a la Partida: 3.7.2: VIATICO, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa